

Evaluación con base en Estándares de Competencia

Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite

Cuando quieras obtener la evaluación con base en Estándares de Competencia acreditados por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). Esta evaluación permite a la persona demostrar por medio de evidencias que cuenta con los conocimientos y habilidades para realizar una función específica.

Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas
Persona interesada

Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:
Presencial:

1. La persona interesada deberá presentar en la Oficialía de Partes de la ASEA o enviar mediante correo electrónico a asea.tramite.conocer@asea.gob.mx, un escrito libre de solicitud de evaluación dirigido a la ASEA, que contenga al menos la siguiente información: Nombre de la persona solicitante y datos de contacto (correo electrónico y teléfono), título del Estándar de Competencia en el que solicita la capacitación y firma de la persona solicitante. Nota: si la solicitud se realiza de manera presencial, deberá entregarse en original y en caso de enviarla por correo electrónico deberá ser en formato PDF.
2. Se revisará la solicitud, en caso de que sea procedente se le enviará al correo electrónico de contacto la información referente a la evaluación solicitada, así como los requerimientos de la misma. Nota: En caso de que la solicitud no sea procedente, se notificará a la persona interesada mediante correo electrónico.
3. Los detalles del servicio se acordarán por ambas partes y se enviará la referencia de pago al correo electrónico de contacto.
4. Al aceptar las condiciones del servicio la persona interesada deberá realizar el pago y enviar el comprobante al correo electrónico asea.tramite.conocer@asea.gob.mx, adjuntando en archivo Excel la

información de la persona candidata (nombre completo, teléfono, CURP y correo electrónico)

5. El servicio de capacitación se proporcionará con base en los términos acordados en el correo de respuesta.

¿Este trámite tiene plazo de respuesta?

5 días hábiles

Aspectos que se deben considerar:

La evaluación con base en Estándares de Competencia acreditados por la ASEA está sujeta a: a) Que la ASEA tenga la acreditación vigente del Estándar de Competencia en que se solicita la Evaluación. b) La disponibilidad de evaluadores y requerimientos.

Liga CNARTyS (CONAMER)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-2023-005-003-A>